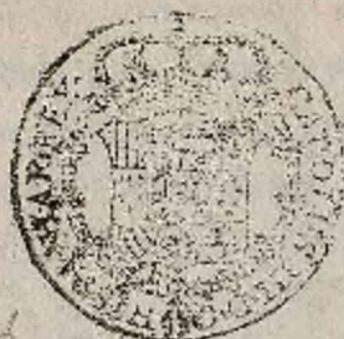




Trate maravedis.

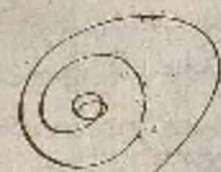


SEALDO QUARCO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

P. Pedro Lopez
Lopez
P

Tupresence

Juan Antonio Torrecilla
de Prober



En la Villa de Carriaca en veinte y siete de Julio de mil
cientos ochenta y uno se juntaron el Concejo, Regido y Regidores
de la Villa de Carriaca, los señores D. J. Joaquín de Blomazan y Nota Abog
do de los señores D. J. Conde de... para la Ciudad de Teruel, Gover
nador y Cap. agüero de esta expresada Villa por D. N. D.
Juan Lucas Lucan, D. Diego Melgarejo de Aquilar, D. Pe
dro Lopez Ortiz, D. J. Lopez Muñoz, y D. Antonio Carr
ero Cobacho Regidores, que acordó lo siguiente
fue una Carta de D. Juan Garcia de... general de la Ant
de Valencian de Reyno, vushta veinte y quatro de Mayo de mil
portaque acava el Rebo. de la Carta que se le remite por
al Villa de Carriaca de esta Carta, obligandose a pagar por cada
este presente año mil ciento, y cinquenta fanegas de avial por
razon de copio: una Carta de vuelta, expresando que la obli
gacion de pagar debe ser por cinco años, uno por uno, y que
esta Villa debe cargar al respecto de los quinientos, tres
ganados, y quince fanegas, y por cada uno de ellos cargar mil, que
cientos de veintea y ocho fanegas en cada un año, como se
que de esta Carta consta; Teniendo vista de acuerdo que el Regi
d. Alonso Nomral Comisionado nombrado por este Ayuntamiento
miento para pagar, y con efecto para la Ciudad de Teruel
atrasar con D. Juan Garcia de la pacion a fanegas que en

